

No. 930



En la feal. Ciudad de Santiago de las Vegas a los veinte
y cuatro del mes de Agosto de mil ochocientos sesenta y
tres años Yo Don José M^o Miquel Comisario de Policía
de esta Ciudad y sus Aldeas Rurales por el Sr. Sr.
Capitán Don de esta Ysla Sr. Digo que para proceder
a la notificación que se manda en el Arto 30 de la Super-
ior Circular del Sr. Sr. Capitán Don de 12 de Julio del
presente año relativo a los colonos Asiaticos llegados a esta
Ysla antes del mes de Julio de mil ochocientos sesenta he dis-
puesto levantar este auto de proceder nombrando para que
actuen como testigos e asistencia a D^o Luis Guacolda y D^o
Francisco Roque y Auro quienes presentes y juramenta-
dos en forma lo aceptaron y firmaron conmigo el Comisario
para Constancia

M^o Miquel

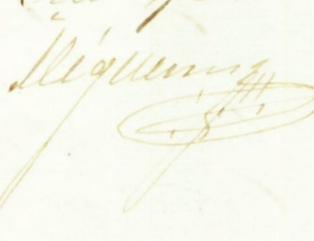
Don C. Roque y Auro

Luis Guacolda

En la feal. Ciudad de Santiago
de las Vegas a los veinte y seis de Seti-
embre de mil ochocientos sesenta
y tres años el Comisario asu-
mido de nos los de constancia se
troubada al Cuartón del Príncipe y
estando en el lugar comparecieron por
media de su encargado el Colono
Asiatico nombrado Luis y en su feal.
Pochira natural de Canton de Cate-
lico de estado soltero de treinta y
cuatro años de edad y empleada en
los trabajos de la Direccion de Obras
publicas en la Carretera que sigue
a Befucal a quien comparece a su

creencias se le recibió firmemente que
presto y en su virtud se le instruyó
del contenido de la parte tercera de
la superior CIRCULAR de doce de Ju-
lio del presente año y bien enterado
dijo que ha cumplido la contrata
que con la Direccion de Obras publi-
cas hizo nuevamente por dos años.

Preguntado si conserva en su poder el do-
cumento de contrata por la que con-
te haber sido contratada nuevamente
con la citada Direccion en contestacion
manifiesta una contrata celebrada ante el
Sr. Gobernador Político de la Habana
Sr. Escantilla entre el Colono Asociado
nombrado Juan Jimenez y el Sr. Direccion
de Obras publicas de esta Isla el dia primero de Agosto
del año de mil ochocientos sesenta y
siete por un valor de noventa y cinco
pesos que espuso no haber lo hizo el Co-
misionario por ante nos los de existen-
cia para la debida constancia

Ni que


Luis Luján

ante nos
Juan C. Piquero Ayeró